



ALICIA CASTILLO
Directora Escuela de Derecho
Universidad de Las Américas

A casi 150 años del "Decreto Amunátegui"

El 6 de febrero de 1877 se firmó en Viña del Mar el denominado "Decreto Amunátegui", signado con el N°547 del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública y que lleva la rúbrica del Presidente de la República Aníbal Pinto y del ministro del ramo, Miguel Luis Amunátegui.

El referido decreto permitió a las mujeres cursar estudios universitarios, pudiendo rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales, con la condición de que ellas se sometieran a las mismas disposiciones a las que estaban sujetos los hombres. Gracias a esto, las mujeres empezaron a rendir los exámenes de ingreso y comenzaron a estudiar las mismas carreras universitarias que los hombres.

Muchas de ellas lograron reconocimiento internacional, como es el caso de Eloísa Díaz (1866-1950), quien fue la primera mujer en Chile y Latinoamérica en titularse de médico en 1887, o la doctora Ernestina Pérez Barahona (1865-1951), quien fue la segunda.

Destaca también el caso de Matilde Throup (1870-1922), la primera abogada del país. No existen muchos datos biográficos, pero sabido es que el grado de Bachiller lo obtuvo el 25 de mayo de 1891 y la Licenciatura en Derecho el 6 de junio de 1892, y que su titulación tuvo resonancia

en países como Bélgica y Argentina, los que comenzaron también a otorgar el título de abogada a mujeres en sus respectivos territorios.

Matilde Throup debió enfrentar múltiples dificultades posteriores a su titulación. Es así como crónicas de la época señalan que cuando postuló al cargo de Notario Público y Secretaria del Juzgado de Letras de Ancud, se rechazó su pretensión por "incompatibilidad moral proveniente de la diferencia de sexo", llegando por vía de recursos a la Corte Suprema, instancia en la que obtuvo sentencia favorable a su postulación, sentándose un precedente con respecto al ingreso de mujeres a cargos públicos.

La segunda abogada fue Matilde Brandau (1870-1948), quien obtuvo su título seis años después que Matilde Throup, destacándose en el ámbito de la educación y de la investigación a través de publicaciones que abogaban por los derechos civiles de las mujeres.

A casi 150 años del "Decreto Amunátegui" cabe rendir un muy merecido homenaje a estas mujeres que con su valentía, esfuerzo, perseverancia e inteligencia superaron con creces todas las dificultades iniciales para abrir el camino en campos que eran totalmente masculinos.